DICTAMEN UOC N° 17 /2022

DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO EL ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS

Fecha: 28/04/2022

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 24 /2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE CIPAA, GTT, GUADERIA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC".

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN PRECIOS REFERENCIALES:

A partir de la información obtenida, por el MEMORÁNDUM GCIA ADM/INAC N° 19/2022, el Memorándum GA DA N° 29/2022 y el Memorándum GA –SDAF N°12/2022 se verifican que se ajustan a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1890/2020.
Al respecto, se ha realizado el análisis en base a la siguiente documentación remitida por la dependencia solicitante que dicta cuanto sigue:

Se Adjunta: Pedido Interno, especificaciones técnicas, justificación del llamado, planilla de pedido interno, formulario de análisis de precios referencial, planilla de información del llamado y planilla de precios referenciales.

- La Metodología utilizada para la estimación de precios referenciales fue:

a- "Solicitar a los Potenciales Oferentes, vía Nota y Correo Electrónico, PRESUPUESTO para CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC y precios históricos.
b- Una vez obtenido respuestas por parte de las empresas, se realizó el CUADRO COMPARATIVO, para luego sacar el PRECIO PROMEDIO Y REFERENCIAL de los mismos, así como menciona en el ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020;

Realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes arrimados, se verifica que el mecanismo utilizado por las dependencias respectivas, para la elaboración del precio referencial, se encuentra establecido en el Método para la Elaboración de Precios Referenciales del Anexo de la Resolución 1890/2020 GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

.....

DICTAMEN FINAL:

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL Unidad Operativa de Contrataciones DINAC U.O.C. Coordinación

Lic. Fredy Noguera
Coordinador UOC
DINAC

DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Instituto Nacional de Aeronáutica Civil – INAC

Memorándum Nro.: 19/2022

CODIGO	LUGAR Y FECHA	NRO. HOJAS
GCIA ADM/INAC	05/04/2022	1/1

A:	**CARGO Y DEPENDENCIA**
Msc. CTA Zulma Roman	*Subdirectora - INAC*
DE:	**CARGO Y DEPENDENCIA**
Lic. Jorge Pérez	*Gerente Administrativo Int. - INAC*
Asunto: Expediente DINAC N° 119.960/2020.	

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Subdirección de Administración y Finanzas – Unidad Operativa de Contrataciones a fin de remitir las documentaciones para el llamado "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS" – I.D. N° 408.636.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, la metodología utilizada para la obtención del precio de referencia ha sido seleccionando tres precios obtenidos de la combinación de dos de las siguientes opciones: Precio histórico del llamado adjudicado por la DINAC según I.D. N° 385.323 resultando adjudicada la empresa ***CONSERMAR*** *siendo las mismas especificaciones técnicas requeridas, además se han solicitado presupuestos a potenciales oferentes requeridos a través de correo electrónico, del que se han obtenido los presupuestos de las empresas* ***CONSERMAR Multiservicios*** *y* ***MES INGENIERIA****, cuyos detalles y documentos respaldatorios se adjuntan.*

Conforme a lo mencionado precedentemente, para la fijación del precio referencial, atendiendo a los principios de economía y eficiencia, y al criterio de razonabilidad, se ha optado por utilizar la metodología de Precio Unitario Promedio, de los precios obtenidos. Se adjunta cuadro de cálculo.

Al mismo tiempo se solicita la modificación del PAC correspondiente al mencionado llamado en la línea presupuestaria de la ***Actividad 1.1.5 Servicios de Formación en Aeronáutica****, debiendo quedar de la siguiente manera:*

Actividad	*Rubro*	*Monto Ejercicio 2022*	*Monto Ejercicio 2023*	*Monto Total*
1.1.5	*245*	*118.390.002*	*177.585.003*	***275.975.005***

Es importante mencionar que la ampliación del contrato vigente con la empresa CONSERMAR, tiene una cobertura del servicio hasta el mes de junio del presente año, por lo que se solicita tener en consideración para la realización del llamado en un plazo oportuno a fin de evitar retrasos y asegurar la continuidad del servicio, teniendo en cuenta los plazos que conllevan la realización de los llamados.

Se adjunta la documentación actualizada para la realización de la convocatoria del llamado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
INAC
MESA DE ENTRADA
Entrada N° 188
Fecha: 05/04/22 Hora: 13:40
Encargado: [illegible]

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil – Gral. Dr. "ADRIAN JARA" – GCIA. ADMINISTRATIVA – DINAC

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo Int.
INAC - DINAC

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

INSTITUCIÓN: DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - DINAC
REPARTICIÓN: INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - INAC
LUGAR: LUQUE
LLAMADO: CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA
RUBRO: 245

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020

						CONTRATO Nº 39/2020 I.D. 385323		CONSERMAR		MES INGENIERIA			PRECIO REFERENCIAL	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INAC	MES	15,00	EVENTO	12.825.000	192.375.000	29.500.000	442.500.000	16.870.000	253.050.000	19.731.667	19.731.667	295.975.000
							192.375.000		442.500.000		253.050.000			295.975.000

Instituto Nacional De Aeronáutica Civil
Gral. Div. ADRIAN JARA
DPTO. DE MANTENIMIENTO
DINAC

JUAN A. AYALA R.
Jefe Dpto. de Mantenimiento
INAC-DINAC

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO INAC
LLAMADO: CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INAC
PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**76111501-001**	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INAC	MES	15	UNIDAD	19.731.667	**295.975.005**
						TOTAL	**295.975.005**

EJERCICIO 2022: de julio a diciembre Gs. 118.390.002
EJERCICIO 2023: de enero a setiembre Gs. 177.585.003

Instituto Nacional De Aeronautica Civil Gral. Div. ADM. JARA DPTO. DE MANTENIMIENTO DINAC

P/A

JUAN A. AYALA R.
Jefe Dpto. de Mantenimiento
INAC-DINAC

CONTRATO N° 39 /2020

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC,*** *domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el* ***Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO,*** *Presidente de la DINAC, con* ***C.I. N° 808.323,*** *denominada en adelante la* ***CONTRATANTE,*** *por una parte, y, por la otra, la firma* ***CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,*** *con* ***RUC N° 3200078-2,*** *domiciliada en Puerto Pinasco esq. Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por el* ***Sra. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO*** *con* ***C.I. N° 3.200.078,*** *denominada en adelante el* ***PROVEEDOR,*** *identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente* ***CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE LA DINAC,*** *el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/2020 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE LA DINAC".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) *Contrato;*
b) *El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;*
c) *Los datos cargados en el SICP;*
d) *La oferta del proveedor;*
e) *La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.*

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID N°385.323.***

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N °03/2020, convocado por la UOC - DINAC La adjudicación fue realizada según ***Resolución de Adjudicación N° 717/20 de fecha 02 de diciembre de 2020.***

6. *PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL CENTRO METEOROLOGICO NACIONAL-DMH.	Mes	EVENTO	12	13.747.500	164.970.000
2	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, AULAS, LABORATORIOS, SIMULADORES, EDIFICIO CICARO Y OTROS DEL INAC	Mes	EVENTO	15	12.825.000	192.375.000
						Precio Total	**357.345.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***Gs. 357.345.000 (Guaraníes Trescientos Cincuenta y Siete Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil) IVA Incluido,*** *correspondiente al* ***Ejercicio 2020*** *la suma de* ***Gs. 12.825.000 (Guaraníes Doce Millones Ochocientos Veinticinco Mil) IVA Incluido,*** *para el* ***Ejercicio 2021*** *la suma de* ***Gs. 318.870.000 (Guaraníes Trescientos Dieciocho Millones Ochocientos Setenta Mil)*** *y para el* ***Ejercicio 2022*** *la suma de* ***Gs. 25.650.000 (Guaraníes Veinticinco Millones Seiscientos Cincuenta Mil) IVA Incluido,*** *sujeto a disponibilidad presupuestaria.*

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. *VIGENCIA DEL CONTRATO*

El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. *PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO*

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. *ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO*

La administración del contrato estará a cargo del Fiscal Designado para el Efecto.

Consermar Multiservicio
Mariela C. Medas S.
Propietaria

10. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El proveedor se compromete a llevar a cabo CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE LA DINAC, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

*La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez **(10) días** calendarios siguientes a la firma del contrato.*

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

*El adjudicado deberá en el plazo de quince **(15) días** calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Consermar Multiservicios
Mariela C. Molas S.
Propietaria

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad la Ciudad de Asunción, de la República del Paraguay al día 10 mes Diciembre y año 2020.

Consermar Multiservicio Mariela C. Molas S.

MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
CONSERMAR MULTISERVICIO

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL – DINAC – PRESIDENCIA

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

MES
INGENIERIA

ANEXO 2

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES ESTANDAR

NOMBRE DEL LLAMADO:	**SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INAC**	**Nº P.A.C.:**	**408.636**
MODALIDAD:	**LICITACION POR CONCURSO DE OFER**		
DEPENDENCIA:	**INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTI**		
Rubro Presupuestario:	**240**		

1	2	3	4	5	6	7	8
Item	***Código de Catalogo***	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Presentación***	***Cant.***	***Precio unitario***	***Precio Total***
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INAC	MESES	MESES	15	Gs 16.870.000	Gs 253.050.000
						TOTAL (IVA incluido)	**Gs. 253.050.000**

Consermar
Multiservicio

www.consermar.com.py
Teléfono: - Fax: 021-648-832
Correo: licitaciones@consermar.com.py
Luque - Paraguay

STAREGISTER

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES ESTANDAR

NOMBRE DEL LLAMADO:	**SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INAC**	**Nº P.A.C.:**	**408.636**
MODALIDAD:	**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS**		
DEPENDENCIA:	**INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL - INAC**		
Rubro Presupuestario:	**240**		

1	2	3	4	5	6	7	8
Item	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cant.*	*Precio unitario*	*Precio Total*
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INAC	MESES	MESES	15	Gs 29.500.000	Gs 442.500.000
						TOTAL (IVA incluido)	**Gs 442.500.000**

Consermar
Multiservicio

Alberto Rolon
Dpto. De Licitaciones

DINAC

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

158991

MEMO
DPTO ADM-GA-SDA
N°: 12/22

CODIGO	LUGAR Y FECHA	N° HOJAS
GA-SDAF	Asunción, 15 de Febrero del 2022	1/1

A:	CARGO Y DEPENDENCIA
LIC. FREDY NOGUERA	**Coordinador de la UOC**
DE:	**CARGO Y DEPENDENCIA**
ING. JOSE LUIS RAMIREZ N.	**Jefe – Dpto. Administrativo GA-SDA**

ASUNTO: INICIO DEL LLAMADO SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE LA DINAC

Me dirijo a Usted, a efectos de solicitar inicio del llamado ***"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE LA DINAC"*** *bajo la modalidad LCO cuyo OG afectara la 245.*

Teniendo en cuenta lo establecido en la resolución DNCP N°1890/2020, la metodología utilizada para la obtención del precio de referencia ha sido seleccionada en base a dos precios obtenidos; la cotización brindada por la empresa CONSERMAR y el antecedente extraído del CONTRATO N°38/2020, también se consultó vía email a varias empresas de limpieza pero no se tuvo retorno de las mismas.

Al respecto se adjuntan documentos respaldatorios para dar inicio a dicho llamado:

- *Pedido interno,*
- *Planilla de comunicación de llamados,*
- *Especificaciones técnicas,*
- *Planilla de cálculo de precio referencial,*
- *Cotización brindada por la empresa CONSERMAR*
- *Copia del Contrato N°38/2020*
- *Copia de email enviado sin retorno de la empresa Serpar,*
- *Copia de email enviado sin retorno de la empresa Limpiezas Modernas.*

Sin otro particular lo saludo.

Atentamente.

Ing. Jose Luis Ramirez
Jefe Int. Dpto Administrativo GA-SDAF
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Gerencia Administrativa SDAF

V°B°
Gustavo Carmona
Gerente Int. Administrativo SDAF
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Institucion: DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - DINAC
Reparticion: CIPAA, GERENCIA DE TRANSPORTE Y TALLERES (GTT), GUARDERIA
Llamado: CONTRATACION SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINA
Rubro: 245

Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Servicio	Precio unitario promedio	Unidad de medida	Cantidad	Monto total
1°	76111501-001	LIMPIEZA DE OFICINAS	30.572.000	MES	15	**458.580.000**

Item	Empresas	Fuente	CIPAA	GTT	GUARDERIA
1°	CONSERMAR M.	Nota presentada por la empresa	12.400.000	12.400.000	12.900.000
2°	SAN ALFREDO	Contrato N°38/2020	7.970.000	7.970.000	7.504.000
3°	-	-	-	-	-
PRECIO REFERENCIAL PARA CADA UNIDAD			**10.185.000**	**10.185.000**	**10.202.000**

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Gerencia Administrativa SDAF

GUSTAVO GAZMONA
Jefe Administrativo / SDAF
DINAC

Consermar
Multiservicio

www.consermar.com.py
Teléfono: - Fax: 021-648-832
Correo:
licitaciones@consermar.com.py
Luque - Paraguay

Asunción 09 de febrero de 2022

Señores
DINAC
PRESENTE

Ref. Servicios de Limpieza Integral para las siguiente dependencia y cantidad de empleados

1. Guardería - 2 Personales
2. CIPAA – Aeropuerto Silvio Pettirossi - 2 Personales
3. GTT - 2 Personales

A continuación, detalle de presupuesto confeccionado en base lo establecido en las especificaciones tecnicas

ITEM	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario
1	Guardería INAC	1	Mes	12.900.000
2	CIPAA	1	Mes	12.400.000
3	GTT	1	Mes	12.400.000
TOTAL				**37.700.000**

Atentamente,

Alberto Rolon
Dpto. de Licitaciones
Consermar

Consermar
Multiservicio

CONTRATO Nº 38 /2020

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC,*** *domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el* ***Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO,*** *Presidente de la DINAC, con* ***C.I. Nº 808.323,*** *denominada en adelante la* ***CONTRATANTE,*** *por una parte, y, por la otra, la firma* ***SAN ALFREDO S.R.L.,*** *con* ***RUC Nº 80024209-2,*** *domiciliada en S. Cristóbal c/Coronel Martínez 985, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la* ***Sra. KARINNA MARÍA RODRIGUEZ*** *con* ***C.I. Nº 1.464.021,*** *denominada en adelante el* ***PROVEEDOR,*** *identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente* ***CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA ESTACION RADAR DE MRA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC,*** *el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2020 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA ESTACION RADAR DE MRA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) *Contrato;*
b) *El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;*
c) *Los datos cargados en el SICP;*
d) *La oferta del proveedor;*
e) *La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.*

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID Nº 385.119.***

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2020, convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según ***Resolución de Adjudicación Nº 716/20 de fecha 02 de diciembre de 2020.***

SAN ALFREDO SRL
RUC: 80024209-2

6. *PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE GUARDERIA INAC (LUQUE)	Mes	EVENTO	15	7.504.000	112.560.000
2	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS CIPAA	Mes	EVENTO	15	7.970.000	119.550.000
3	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE GTT	Mes	EVENTO	15	7.970.000	119.550.000
4	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE BLOQUE DE OFICINAS,SALA TECNICA,OPERATIVAS,Y OTROS EN LA ESTACION RADAR DE MARIANO ROQUE ALONSO	Mes	EVENTO	15	12.120.000	181.800.000
						Precio Total	**533.460.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***Gs. 533.460.000 (Guaraníes Quinientos Treinta Y Tres Millones Cuatrocientos Sesenta Mil) IVA Incluido,*** *correspondiente al* ***Ejercicio 2020*** *la suma de* ***Gs. 35.564.000 (Guaraníes Treinta Y Cinco Millones Quinientos Sesenta Y Cuatro Mil) IVA Incluido,*** *para el* ***Ejercicio 2021*** *la suma de* ***Gs. 426.768.000 (Guaraníes Cuatrocientos Veintiséis Millones Setecientos Sesenta Y Ocho Mil) IVA Incluido,*** *y para el* ***Ejercicio 2022*** *la suma de* ***Gs. 71.128.000 (Guaraníes Setenta Y Un Millones Ciento Veintiocho Mil) IVA Incluido,*** *sujeto a disponibilidad presupuestaria.*

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. *VIGENCIA DEL CONTRATO*

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. *PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES*

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones.

9. *ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO*

La administración del contrato estará a cargo de: los fiscales designados para el efecto.

SAN ALFREDO SRL
RUC: 80024209-2

10. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El proveedor se compromete a llevar a cabo la CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA ESTACION DE RADAR DE MRA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales optimas y protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual ***se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.***

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

SAN ALFREDO SRL
RUC: 80024209-2

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad la Ciudad de Asunción, de la República del Paraguay al día 10 mes Diciembre y año 2020.

KARINNA MARÍA RODRIGUEZ
SAN ALFREDO S.R.L.

SAN ALFREDO SRL
RUC: 80024209-2

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RV: COTIZACION LIMPIEZA

Administrativa GA

mié 9/2/2022 13:18

Para: gerencia@serpar.com.py <gerencia@serpar.com.py>;

Cc: administracion@serpar.com.py <administracion@serpar.com.py>;

2 archivos adjuntos (157 KB)

Especif. tec limpieza 2.pdf; Especif. tec limpieza 1.pdf;

FAVOR ENVIAR COTIZACION

De: Administrativa GA
Enviado: lunes, 7 de febrero de 2022 11:37
Para: gerencia@serpar.com.py
Cc: administracion@serpar.com.py
Asunto: COTIZACION LIMPIEZA

Sres SERPAR

Buen día solicito cotización de limpieza para ***Guardería *CIPAA *GTT** todos establecimientos de la DINAC adjunto especificaciones técnicas.

Atte

Gcia Administrativa

COTIZACION LIMPIEZA

Administrativa GA

lun 7/2/2022 11:41

Para:lmpsrl@gmail.com <lmpsrl@gmail.com>;

2 archivos adjuntos (157 KB)

Especif. tec limpieza 2.pdf; Especif. tec limpieza 1.pdf;

Sres LIMPIEZAS MODERNAS

Buen día solicito cotización de limpieza para ***Guardería *CIPAA *GTT** todos establecimientos de la DINAC adjunto especificaciones técnicas.

Atte

Gcia Administrativa

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Gerencia Administrativa

Paraguay de la gente

Memorándum N° 29/2022

CODIGO	LUGAR Y FECHA	NRO.HOJAS
G.A. D.A.	Luque, 11 de febrero de 2022	1/1

A:	CARGO Y DEPENDENCIA
ING. DOUGLAS CUBILLA	DIRECTOR DE AEROPUERTOS
DE:	**CARGO Y DEPENDENCIA**
C.P JULIANA MOREL	GERENTE ADMINISTRATIVO – D.A

ASUNTO: SOLICITAR ADICION AL PAC AD-REFERENDUM 2022 PARA LA LCO "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ESTACION RADAR DE MARIANO ROQUE ALONSO"

Por este medio me dirijo a Usted, y por su intermedio a la **Subdirección de Administración y Finanzas**, a los efectos de solicitar Adición al PAC Ad-Referéndum 2022 e Inicio del llamado para LCO **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ESTACION RADAR DE MARIANO ROQUE ALONSO"**, a ser imputado en el **Objeto de Gasto 245** – Servicio de Limpieza, aseo y fumigación de la Actividad 1.1.3 Servicios Aeroportuarios, **conforme al siguiente detalle:**

MODALIDAD	DESCRIPCION	MONTO 2022	MONTO 2023	TOTAL
LCO	"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ESTACION RADAR DE MARIANO ROQUE ALONSO"	152.733.330	76.366.665	229.099.995
	TOTAL	**152.733.330**	**76.366.665**	**229.099.995**

Cabe resaltar que los precios referenciales fueron obtenidos conforme al presupuesto de la empresa CONSERMAR y los ID N° 356.054, ID N° 385.119, teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Para el efecto se remiten adjunto las siguientes documentaciones:

- Pedido Interno
- Especificaciones Técnicas
- Precio Promedio y Precio Referencial
- Formulario de Comunicación de Llamado
- Anexo B – 02 – Adición al PAC ADREFERENDUM
- Justificación del Llamado

Atentamente

C.P. Juliana Morel
Gerente Int. Gerencia Administrativa
Dirección de Aeropuertos

DIRECCION NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL – GCIA ADMINISTRATIVA – DINAC

HANGAR EX - LATAM
Telef. 021 688 - 2488

Luque, Paraguay

D.A: 456/2022

RECIBIDO
14 FEB. 2022
DIRECCION DE AEROPUERTOS

158362

HERNAN SILVA
Encargado Mesa de Entrada
Dirección de Aeropuertos
DINAC

DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
DIRECCION DE AEROPUERTOS
SUBDIRECCION DE SERVICIOS AERONAUTICOS
Gerencia Administrativa

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°: /2.022 - ID. N°:

"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE BLOQUES DE OFICINAS, SALAS TECNICA, OPERATIVA Y OTROS, EN LA ESTACION RADAR-MRA" PLURIANUAL

CUADRO DE PRECIO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

			PRECIO HISTORICO 2.019 - ID 356.054		PRECIO HISTORICO 2.020 - ID 385.119		OFERTA DE LA EMPRESA CONSERMAR S.A.		PRECIO REFERENCIAL	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD/MES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	TOTAL PRECIO PROMEDIO
1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS BLOQUES DE OFICINAS, SALAS TECNICA, OPERATIVA Y OTROS, EN LA ESTACION RADAR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO - DEPARTAMENTO CENTRAL.	15	12.500.000	187.500.000	12.120.000	181.800.000	21.200.000	318.000.000	15.273.333	229.099.995
TOTALES				**187.500.000**		**181.800.000**		**318.000.000**		**229.099.995**

RUBRO 240-245: SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	**229.099.995**

LLAMADO PLURIANUAL (15 MESES) 2.022 - 2.023	MESES	PRECIO MENSUAL	TOTAL
DE MARZO A DICIEMBRE DE 2.022 (10 MESES)	10	15.273.333	152.733.330
DE ENERO A MAYO DE 2.023 (5 MESES)	5	15.273.333	76.366.665
			229.099.995

Lic. Maximina Urunaga Vda. de Toffoletti
Gerente Int.
Gerencia Administrativa - SDSA

Ing. VICTOR MORAN
Subdirector de Servicios Aeronáuticos

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 31 de Enero de 2022.

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2.020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE BLOQUES DE OFICINAS, SALAS TECNICA,OPERATIVA Y OTROS, EN LA ESTACION RADAR-MRA"**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral: **1 y 3**, del Anexo de la Resolución DNCP N° 1.890/2.020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Precio Histórico de llamado ID 356.054	Precio Histórico de llamado ID 385.119	Presupuesto de Oferente	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio entre los dos Precios Históricos y Presupuesto de Oferente	Particularidad del rubro en el mercado
1	Servicio de Limpieza de los Bloques de Oficinas, Salas Tecnica, Operativa y otros, en la estación Radar, ubicado en el Municipio de la Ciudad de Mariano Roque Alonso	12.500.000	12.120.000	21.200.000	15.273.333	----------

Ítem N° 1	Fuentes: Contratos DINAC, Año: 2.019 (Contrato Nº: 55/2.019, ID 356.054, LPN Nº: 05/2.019 - Adjudicación SERPAR S.A.; Año: 2020 (Contrato Nº: 38/2.020, ID 385.119, LCO Nº: 05/2.020 - Adjudicación SAN ALFREDO S.R.L.); Presupuesto de Empresa CONSERMAR S.A.
Precio (1)	12.500.000 - Contrato 55/2.019
Precio (2)	12.120.000 - Contrato 38/2.020
Precio (3)	21.200.000 - Empresa CONSERMAR S.A.

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del País, sino también de la Región.

Preparado por:	Lic. Maximina Urunaga Vda. de Toffoletti
Firma:	
Dependencia:	Gerencia Admipistrativa - Subdirección de Estudios Aeronauticos - Dirección de

Lic. Maximina Urunaga Vda. de Toffoletti
Gerente Int.
Gerencia Administrativa - SDSA

Consermar
Multiservicio

www.consermar.com.py
Teléfono: - Fax: 021-648-832
Correo:
licitaciones@consermar.com.py
Luque - Paraguay

Señores
DINAC
PRESENTE

Asunción 19 de enero de 2022

Ref. Servicios de Limpieza Integral para las siguientes dependencias y cantidad de empleados

1. INAC - 2 PERSONALES
2. CIPPA - 2 PERSONALES
3. GTT - 2 PERSONALES
4. ESTACION RADAR - 4 PERSONALES

A continuación, detalle de presupuesto confeccionado en base lo establecido en las especificaciones tecnicas

ITEM	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario
1	Servicio de limpieza integral. Guardería INAC	1	Mes	10.526.000
2	Servicio de Limpieza Integral de Oficinas CIPAA	1	Mes	10.526.000
3	Servicio de Limpieza Integral para Oficinas del GTT	1	Mes	10.526.000
4	Servicio de Limpieza Integral para la ESTACION RADAR	1	Mes	21.200.000
TOTAL				**52.778.000**

Atentamente,

Consermar
Multiservicio

Alberto Rolon
Dpto. de Licitaciones
Consermar

CONTRATO Nº 55 /2019

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC,*** *domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr.* ***EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD*** *, Presidente de la DINAC, con* ***C.I. Nº 699.033*** *, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE,*** *por una parte, y, por la otra, la firma* ***SERPAR S.A*** *con domicilio en Dominicana N° 1091 c/ concordia , República del Paraguay, representada para este acto por la* ***Sra. Berta Ortellado Madelaire*** *, con* ***C.I. Nº2.227.676,*** *denominada en adelante el* ***PROVEEDOR,*** *denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Licitación Publica Nacional* ***05/19 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC "*** *el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***LPN Nº 05/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC"***

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) *Contrato;*
b) *La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;*
c) *Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
d) *Los datos cargados en el SICP (reporte);*
e) *La oferta del Proveedor;*
f) *La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID Nº 356.054***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2019,*** *convocado por la* ***DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - DINAC,*** *según Resolución Nº264/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 264 /2019.*

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la formalización del mismo y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

5.2. Los gastos correspondientes al ejercicio 2020 estarán sujetos a aprobación presupuestaria. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE GUARDERÍA - INAC (LUQUE)	Mes	EVENTO	12	6.600.000	79.200.000
2	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DEL CIPAA / GTT	Mes	EVENTO	12	11.000.000	132.000.000
3	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA	Mes	EVENTO	15	11.000.000	165.000.000
4	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, AULAS, LABORATORIOS, SIMULADORES Y OTROS DEL INAC.	Mes	EVENTO	15	11.500.000	172.500.000
5	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS EN LA ESTACIÓN RADAR.	Mes	EVENTO	15	12.500.000	187.500.000
						Precio Total	736.200.000

El presente contrato asciende a un monto Total ***de Gs. 736.200.000 (Guaraníes setecientos treinta y seis millones doscientos mil) IVA Incluido*** *correspondiente al* ***LOTE 1*** *siendo el monto total para el* ***Ejercicio 2019*** *la suma de* ***Gs. 368.200.000 (Guaraníes Trescientos Sesenta y Ocho Millones Doscientos Mil)*** *y para el* ***Ejercicio 2020*** *la suma de* ***Gs. 368.000.000 (Guaraníes Trescientos Sesenta y Ocho Millones)*** *sujeto a aprobación presupuestaria.*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los servicios deberán ser prestados conforme a los plazos y lugares establecidos en el Plan de Cumplimiento del Servicio.

8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista se compromete a llevar a cabo el servicio ***DE LIMPIEZA PARA LA DINAC****, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.*

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

- *No se otorgara Anticipo Financiero*

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

- *No se otorgara anticipo.*

12. MULTAS (Art. 37 inciso i), Ley N° 2051/03).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Lugar de Prestación de Servicios	Fechas de prestación de los servicios
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE GUARDERÍA - INAC (LUQUE)	Mes	EVENTO	12	INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL -LUQUE	Fechas de prestación de los servicios Los servicios entraran en vigencia a partir del mes de junio del 2019 y se mantendrán activos por 12meseS
2	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DEL CIPAA / GTT	Mes	EVENTO	12	ESTACION RADAR-MRA	Fechas de prestación de los servicios Los servicios entraran en vigencia a partir del mes de junio del 2019 y se mantendrán activos por 12meseS
3	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA	MES	EVENTO	15	CENTRO METEOROLOGICO NACIONAL-SAJONIA	Fechas de prestación de los servicios Los servicios entraran en vigencia a partir del mes de junio del 2019 y se

							mantendrán activos por 15 meses
4	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, AULAS, LABORATORIOS, SIMULADORES Y OTROS DEL INAC.	Mes	EVENTO	15	INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL -LUQUE	Fechas de prestación de los servicios Los servicios entraran en vigencia a partir del mes de junio del 2019 y se mantendrán activos por 15meseS
5	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS EN LA ESTACIÓN RADAR.	Mes	EVENTO	15	MARIANO ROQUE ALONSO	

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 (k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 (l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asuncion República del Paraguay al día 21 mes Junio y año 2019.

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

BERTA ORTELLADO MADELAIRE
SERPAR S.A

EDGAR ALBERTO MELGAREJO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

CONTRATO N° 38 /2020

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el* ***Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO****, Presidente de la DINAC, con* ***C.I. N° 808.323****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***SAN ALFREDO S.R.L.****, con* ***RUC N° 80024209-2****, domiciliada en S. Cristóbal c/Coronel Martínez 985, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la* ***Sra. KARINNA MARÍA RODRIGUEZ*** *con* ***C.I. N° 1.464.021****, denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente* ***CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA ESTACION RADAR DE MRA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA ESTACION RADAR DE MRA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) *Contrato;*
b) *El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;*
c) *Los datos cargados en el SICP;*
d) *La oferta del proveedor;*
e) *La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.*

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID N° 385.119.***

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020, convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según ***Resolución de Adjudicación N° 716/20 de fecha 02 de diciembre de 2020.***

SAN ALFREDO SRL
RUC: 80024209-2

6. *PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE GUARDERIA INAC (LUQUE)	Mes	EVENTO	15	7.504.000	112.560.000
2	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS CIPAA	Mes	EVENTO	15	7.970.000	119.550.000
3	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DE GTT	Mes	EVENTO	15	7.970.000	119.550.000
4	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE BLOQUE DE OFICINAS,SALA TECNICA,OPERATIVAS,Y OTROS EN LA ESTACION RADAR DE MARIANO ROQUE ALONSO	Mes	EVENTO	15	12.120.000	181.800.000
						Precio Total	533.460.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***Gs. 533.460.000 (Guaraníes Quinientos Treinta Y Tres Millones Cuatrocientos Sesenta Mil) IVA Incluido,*** *correspondiente al* ***Ejercicio 2020*** *la suma de* ***Gs. 35.564.000 (Guaraníes Treinta Y Cinco Millones Quinientos Sesenta Y Cuatro Mil) IVA Incluido,*** *para el* ***Ejercicio 2021*** *la suma de* ***Gs. 426.768.000 (Guaraníes Cuatrocientos Veintiséis Millones Setecientos Sesenta Y Ocho Mil) IVA Incluido,*** *y para el* ***Ejercicio 2022*** *la suma de* ***Gs. 71.128.000 (Guaraníes Setenta Y Un Millones Ciento Veintiocho Mil) IVA Incluido,*** *sujeto a disponibilidad presupuestaria.*

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. *VIGENCIA DEL CONTRATO*

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. *PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES*

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones.

9. *ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO*

La administración del contrato estará a cargo de: los fiscales designados para el efecto.

SAN ALFREDO SRL
RUC: 80024209-2

10. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El proveedor se compromete a llevar a cabo la CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA ESTACION DE RADAR DE MRA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales optimas y protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual ***se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.***

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

SAN ALFREDO SRL
RUC: 80024209-2

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad la Ciudad de Asunción, de la República del Paraguay al día 10 mes Diciembre y año 2020.

KARINNA MARÍA RODRIGUEZ
SAN ALFREDO S.R.L.

SAN ALFREDO SRL
RUC: 80024209-2

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil